

CARNEIRO, Nelson (Dep.): *Aspétos da Crise da Família*. Aula inaugural do ano letivo de 1959 proferida em 9 de março no Salão Nobre da Faculdade de Direito de Curitiba. Biblioteca da Faculdade de Direito de Curitiba. Divulgação Nº 21. Tipografia Sta. Cruz, 1959, pp. 18.

Jurista y representante popular, el brasileño Nelson Carneiro subraya la urgencia de que se realice una movilización en favor de la mujer y el menor. Desatendidos hasta ahora, la falta de auténtica protección legal hacia ellos puede explicarse en términos de sociología política. En cuanto los menores de 18 años no votan y las mujeres empiezan a despertar tan sólo a la conciencia y a la vida ciudadana, los representantes populares suelen olvidarse —por no sentir la presión de unos y otros en cuanto grupos de interés latamente considerados— de promover las reformas necesarias para su mejoramiento. Y quizá correspondiera igualmente a la sociología política explicar el hecho complementario recogido por el propio Carneiro, según el cual no han sido los legisladores sino los magistrados los que han emprendido la tarea correspondiente. ¿Será que el legislador que debiera estar en contacto con la realidad social más amplia para mejorarla a partir de la contemplación de ciertos ideales de mejoramiento colectivo sólo se percata de su realidad individual y de la social que le rodea más inmediatamente, al tiempo que olvida guiarse por esos grandes ideales? ¿Será que el magistrado más familiarizado con el reino de los valores y menos condicionado por los propios intereses sabe situarse más en el nivel de lo humano genérico y sacar las conclusiones correspondientes al descender al caso concreto, en tanto que el otro —el legislador— anclado en el

nivel de lo individual más particular y concreto no sabe elevarse de él hasta el nivel de los comunes intereses humanos en las tareas que debieran corresponderle como representante de un pueblo? Excepciones las hay, indudablemente, como lo mostraría el caso del propio Carneiro, diputado sí, pero diputado dotado de una conciencia social, orientado por altos valores. Y no es por un azar por lo que Carneiro es jurista en el mejor de los sentidos.

Es su orientación eticosocial tanto como su formación jurídica y una honda preocupación humana que le hace volverse a lo social para observarlo y diagnosticar sus problemas lo que hace que Carneiro subraye las afirmaciones de Orlando Gomes para quien “si hay una parte del Derecho que necesita ajuste a las condiciones actuales de la vida social es el Civil”. Son asimismo su orientación, su formación y su preocupación los que le llevan a indicar que la campaña para lograr una auténtica tutela legal y un mejor tratamiento social de las mujeres y de los menores puede y debe partir de las facultades universitarias. Son esas mismas fuerzas que concurren en su personalidad las que le muestran: el drama de las madres solteras (cuya importancia en Brasil puede medirse si se considera que de 5 438 528 solteras de más de 15 años, el 12% habían tenido (y confesaban haber tenido) hijos nacidos vivos que sumaban 2 738 490 y que, por razones sociales fácilmente imaginables, contaban con las tasas de supervivencia más bajas en el país; la injusticia que ha representado siempre el que al través de los preceptos legales se haya llegado —en un pasado que comienza a superarse afortunadamente— a “castigar a los hijos inocentes y dejar impunes a los padres culpables”, y asimismo la necesidad que hay —en razón de las circunstancias sociales que propician su existencia y la falta de legalización de las uniones— de

proteger a las que él llama "esposas religiosas" o sea a las mujeres que se han unido a un hombre por el vínculo religioso sin haber firmado el correspondiente contrato civil, abogando en este sentido por la equiparación para fines asistenciales de la mujer situada en diferentes condiciones en relación con el matrimonio.

En un ambiente como el brasileño, dotado de ciertos moldes de pensamiento, de ciertas preferencias estilísticas sí, pero también en el que perviven franca o veladamente ciertas estructuras sociales (como que Nelson Carneiro habla de que "hace diez años se reunieron clero, nobleza y pueblo" como si en pleno siglo xx subsistieran ciertas capas estamentales), no es raro que, para mover la opinión pública en favor de determinados argumentos y, en última instancia, en un sentido favorable a un movimiento protector y mejorador de ciertas porciones de la población brasileña haya que recurrir a excitativas como la siguiente, empleada por el autor en relación con las "esposas religiosas": "Corramos a amparar en la tierra a los que están ligados en el ciclo" (15).

El diputado Nelson Carneiro que diez años antes se enfrentó a un clero, a una nobleza, a un pueblo más reacios que en 1959 a las modificaciones que proponía, muestra que su lucha no es de hoy sino que de ésta ha hecho lucha de toda una vida, y una lucha tanto más difícil cuanto que incluso al través de la presentación que de este discurso suyo hace la Dirección de la Facultad de Derecho de Curitiba se transparentan las resistencias a las que la misma se enfrenta, pues si bien la dirección se muestra llena de simpatía hacia el hombre y llena de aprecio intelectual hacia el estudioso, no deja menos constancia de que los preceptos criticados representan un logro difícilmente logrado, dotado de virtudes propias, mientras por otra parte se mues-

tra escéptica frente a las posibilidades de eliminar las lacras que Carneiro señala y combate.

Dice, en efecto, la Dirección: "Es tanto más de admirar el denuedo con que defiende [N. Carneiro] su pensamiento juridicosocial cuanto que es cierto que sus mejores arremetidas lo son contra las instituciones de un estatuto de derecho privado que llevó años discutir y mejorar, al paso que, conocedor de las flaquezas de la condición humana, sabe también que ninguna legislación, por perfeccionada que sea, conseguirá jamás impedir la existencia de viudas de maridos vivos, de madres solteras y de hijos de nadie... Pero ésta es su lucha. Y de cómo el ilustre combatiente se presenta en la liza, forrado de intenciones honestas y armado con las armas de su privilegiado saber, habla su magnífica lección inaugural" (3). Y quizá no sea sólo ni principalmente por vía legal como haya que combatir tales males. Pero ya sólo el mostrarlos e indicar un camino para atacarlos es esfuerzo meritorio que puede suscitar ataques más adecuados y efectivos.

SANTA, Eduardo: *Sociología Política de Colombia*. Editorial Iqueima. Bogotá, Colombia, 1955, págs. 160 [con un prefacio de Antonio García: "Hacia una Sociología de los Partidos"].

Son en este caso tan valiosos el texto como su prefacio. El texto de Eduardo Santa, el prefacio de Antonio García. El del primero es rico y de ágil trazo: señala hechos y los glosa oportuna, felizmente. El del segundo es austero y riguroso: su exégesis de la obra de Santa se ciñe estrechamente a los que deben ser delineados más precisos de una sociología de la política colombiana, labor que en manos suyas —ventura del cono-